



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000218-HERNANDEZ TORRES ELIZABETH DEL ROSARIO	ISO 9001:2015
DOMICILIO CALLE ECUADOR NUMERO 2 ENTRE SEGUNDA PRIVADA ECUADOR Y PRIMERA PRIVADA ECUADOR	CONFORME
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 81 6 14 13 PLAZO DE ENTREGA 15 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	 15/10/2018 ✓ OSV-1188 RV2220-0804 RV2220-0804 - 02/10/2018
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones	
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR) MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES) GARANTÍA: 1 MES EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA.	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJF-7868	SERIE KL1PD5C58CK710142	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2012	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 73081
DESCRIPCIÓN CHEVROLET . CRUZE. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$1,107.80
0060	SILICON ORIGINAL MARCA MOTORCRAFT	PIEZA	1	\$392.00	\$392.00	\$62.72	\$454.72
0336	ANTICONGELANTE MARCA PISTON COOL	GALON	1	\$138.00	\$138.00	\$22.08	\$160.08
0402	ACEITE DE MOTOR MARCA LTH	LITRO	5	\$85.00	\$425.00	\$68.00	\$493.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$12,721.72
0268	EMPAQUE DE CABEZOTE MARCA TF VICTOR	PIEZA	1	\$1,033.00	\$1,033.00	\$165.28	\$1,198.28
0269	EMPAQUE DE PUNTERIAS MARCA TF VICTOR	PIEZA	1	\$559.00	\$559.00	\$89.44	\$648.44
0270	EMPAQUE DE MULTIPLE DE ESCAPE MARCA TF VICTOR	PIEZA	1	\$479.00	\$479.00	\$76.64	\$555.64
0508	BOMBA DE AGUA MARCA MORESA	PIEZA	1	\$1,250.00	\$1,250.00	\$200.00	\$1,450.00
0700	FILTRO DE ACEITE MARCA INTERFIL	PIEZA	1	\$75.00	\$75.00	\$12.00	\$87.00
1920	BUJIAS PUNTA DE PLATINO MCA. CHAMPION	PIEZA	4	\$55.00	\$220.00	\$35.20	\$255.20
2545	CLAXON MARCA HELLA	PIEZA	1	\$650.00	\$650.00	\$104.00	\$754.00
2738	TERMOSTATO COMPLETO MARCA KNADIAN	PIEZA	1	\$1,750.00	\$1,750.00	\$280.00	\$2,030.00
2936	RETEN DE ARBOL DE LEVAS MARCA GM	PIEZA	2	\$248.00	\$496.00	\$79.36	\$575.36
2937	KIT DE DISTRIBUCION MARCA GATES	PIEZA	1	\$4,455.00	\$4,455.00	\$712.80	\$5,167.80
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$10,669.68
0017	REVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR(DESMONTAR Y MONTAR CABEZOTE, TERMOSTATO, BOMBA, KIT DE DIST.BUJIAS)	SERVICIO	1	\$4,598.00	\$4,598.00	\$735.68	\$5,333.68
0049	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO(CAMBIO DE CLAXON)	SERVICIO	1	\$350.00	\$350.00	\$56.00	\$406.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000218-HERNANDEZ TORRES ELIZABETH DEL ROSARIO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	CALLE ECUADOR NUMERO 2 ENTRE SEGUNDA PRIVADA ECUADOR Y PRIMERA PRIVADA ECUADOR	CONFORME
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 981 81 6 14 13
		PLAZO DE ENTREGA 15 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		15/10/2018
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones		OSV-1188
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR) MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES) GARANTÍA: 1 MES EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA.		RV2220-0804
			RV2220-0804 - 02/10/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJF-7868	SERIE	KL1PD5C58CK710142	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2012	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	73081
DESCRIPCIÓN	CHEVROLET . CRUZE. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$10,669.68
0343	RECTIFICACION DE CABEZOTE, CAMBIO DE GIAS Y SELLOS, ACENTADO DE VALVULAS, CEPILLADO	SERVICIO	1	\$4,250.00	\$4,250.00	\$680.00	\$4,930.00

SUBTOTAL \$21,120.00
IVA \$3,379.20
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$24,499.20

(SON: VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.)

Cadena Original : |22|20|OSV-1188|218|244992000|15102018|24|89|

Cadena Encriptada : fnM9+x0Yal+Y+i5BKTxXcExgOfh5kgwTJdOu6RCdF75GxQ+5H8hC9PcKyCRcOhs

DATOS SIACAM

ID	71916	ETAPA	Compromiso
FOLIO	0350	ESTATUS	Autorizado
			
		e2ad8da2537544abbfe70122cbb1487a	

16/10/2018
 Guadalupe Queb Chain
 Subcoord. Admva.

Licda. Jaela Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000218-HERNANDEZ TORRES ELIZABETH DEL ROSARIO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	CALLE ECUADOR NUMERO 2 ENTRE SEGUNDA PRIVADA ECUADOR Y PRIMERA PRIVADA ECUADOR	CONFORME
RFC	TELEFONO 981 81 6 14 13	PLAZO DE ENTREGA 15 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		15/10/2018
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones		OSV-1188
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: 99 (POR DEFINIR) MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES) GARANTÍA: 1 MES EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA.		RV2220-0804
			RV2220-0804 - 02/10/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJF-7868	SERIE	KL1PD5C58CK710142	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2012	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	73081
DESCRIPCIÓN	CHEVROLET . CRUZE . SEDAN .				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9, del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.